



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 26 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _4814_/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1770 del 24.12.2013 presentada por Don (a) JUAN CARLOS RIFFO MUÑOZ Con domicilio particular CASANOVA N° 106

El Informe Interno N° 03 de fecha 30.12.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 446 de fecha 18.03.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 578 de fecha 26.03.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) JUAN CARLOS RIFFO MUÑOZ, Rut [REDACTED], con domicilio particular en CASANOVA N° 106, la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL N° 2-16129 que funcionara en local ubicado en M. RODRIGUEZ N° 929 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 26.03.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS**

SGP/YJUR/RCG/shd.

Distribución :

- Interesado.

Secretaría Municipal.

Rentas y Patentes. (2)

